

Expediente: EE/3182/02.  
Entidad: Ksell Motor, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: EE/3188/02.  
Entidad: Desarrollo Avanzado de Andalucía, S.L.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: EE/3193/02.  
Entidad: Pizzería Dos Giovanni, S.L.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: EE/3196/02.  
Entidad: M.<sup>a</sup> Carmen Rastrollo Lora.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de incumplimiento del expediente SE-074-CAL, de solicitud de ayuda a través de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el Fomento de la Seguridad y Calidad en la Industria.*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el extracto de la Resolución de Incumplimiento de fecha 21 de octubre de 2002, por haber sido imposible la notificación por correo certificado, haciendo constar al interesado que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en el plazo de diez días en esta Delegación Provincial sita en Avda. República Argentina, núm. 21 B, 3.<sup>a</sup> planta, módulo 5.

Núm. expediente: SE-074-CAL.  
Interesado: CPH Sur, S.L.  
Término municipal: Fuentes de Andalucía.  
Asunto: Notificación Resolución incumplimiento.

Sevilla, 3 de noviembre de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en la LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio de 10 de octubre de 2003 de la Dirección General de Economía Social notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro corres-

pondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Residencial Indalme, S.C.A.  
Dirección: Ctra. del Mami, km 1,3.  
Núm. Expte.: SC.0068.AL/98-RT257/03.  
Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 16 de julio de 2003.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando resolución de caducidad recaída en el procedimiento de reintegro con relación al expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGPH de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar notificaciones a las entidades interesadas, que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio, que se han dictado las siguientes resoluciones:

Entidad: Residencia Indalme, SCA.  
Núm. Expte.: SC.068-AL/98.  
Dirección: Crta. del Mami, km 1,3. 4120, Almería.  
Asunto: Notificando resolución de caducidad de fecha 16 de julio de 2003.  
Motivo: Resolución de caducidad.

Asimismo, se le advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de modificación, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada, Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándoles que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 10 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 4178/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995 del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: EADS Transportation GmbH.

Domicilio: Paseo de las Delicias, 38-2.º D.

Localidad: 28045 Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Lanchar.

Términos municipales afectados: Conil de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Presupuesto: 35.549.413,85 €.

Características principales del Anteproyecto:

Parque Eólico denominado: Lanchar de 48,60 MW.  
- 27 aerogeneradores modelo Enercón E-66 o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.800 kW.

Rotor tripala de 70 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 3.848 m<sup>2</sup> sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 2.000 kVA y relación 400/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la futura subestación.

- Subestación transformadora 20/66 kV, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.

Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 50 MVA.

Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.

Transformador de servicios auxiliares 20/0,4 kV de 50 KVA.

Referencia A.T.: 6875/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Pza. de Asdrúbal s/n y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de octubre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 4176/2003).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, sumi-

nistro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: HN Generación Eólica, S.A.

Domicilio: Avda. de Burgos, núm. 48, bajo B.

Localidad: 28036, Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Parajes Bolaños y Calandrias.

Términos municipales afectados: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Planta Eólica para generación de energía eléctrica.

Presupuesto: 28.097.689 euros.

Características principales del Anteproyecto:

Parque Eólico denominado: Los Bolaños de 30 mW.

- 20 aerogeneradores modelo NEG MICON NM82 o similares, con motor asíncrono trifásico de 690 V y potencia nominal de 1.500 kW.

Rotor tripala de 82 m de diámetro, de eje horizontal y con control de potencia por cambio de paso y velocidad, de giro variable, con una superficie de rotación de 5.281,02 m<sup>2</sup>, sobre torre troncocónica de acero soldado. Cada aerogenerador lleva asociado un C.T. de 1.600 kVA y relación 690/20.000 V.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV desde los C.T. de los aerogeneradores hasta la futura subestación.

- Subestación transformadora 20/66 kV, ubicada en el propio parque, cuyas características principales son:

Posiciones de 20 kV tipo cabinas de interior y esquema de simple barra.

Posiciones de transformación con un trafo 20/66 kV, de 30 MVA.

Posición de 66 kV tipo exterior convencional de simple barra.

Transformador de servicios auxiliares 20/0,38-0,22 kV de 50 kVA.

Referencia A.T.: 6879/03.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plza. de Asdrúbal, s/n, y formularse, al mismo tiempo por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 8 de octubre de 2003.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.*

1. MA/EE/1143/2000/ Delico Nave S.L./ César Vallejo 22/ 29004 Málaga.
2. MA/EE/3133/1999/ María Gómez Villalobos/ Ayala 92/ 29002 Málaga.
3. MA/EE/1258/2000/ Telenet Telecomunicaciones y Redes S.L./ Compositor Lhember Ruiz Loc. 27/ 29007 Málaga.
4. MA/EE/1275/2000/ Ruiz Barba S.C./ Paseo de la Sierra Ur. El Campanario 36/ 29018 Málaga.
5. MA/EE/1355/2000/ Promotores y Consultores Zius/ Alameda Principal 21/ 29001 Málaga.